



Junta de Gobierno Local

ADJUDICADO EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA LOS PRÓXIMOS 3 AÑOS POR MÁS DE 127 MILLONES DE EUROS

El programa de Ayudas Económicas Familiares alcanzará en 2023 1,1 millones de euros

23/12/2022.- La Junta de Gobierno Local ha dado hoy luz verde a la adjudicación del expediente del servicio de ayuda a domicilio a las personas que tengan reconocida la situación de dependencia, de modo que se garantiza la continuidad del mismo.

Los usuarios y usuarias (actualmente 6.032), que vayan incorporándose al servicio de ayuda a domicilio tras la resolución de la Junta de Andalucía, recibirán atención personal y doméstica en sus domicilios, una vez finalizada la prórroga del actual contrato el 30 o el 31 de enero de 2023, según lote.

El servicio de ayuda a domicilio es una prestación social que otorga y financia la Junta de Andalucía y gestionan los ayuntamientos, en el marco de la Ley de Dependencia. Con él se garantiza la permanencia en el hogar de las personas dependientes mediante una atención integral y específica con personal cualificado y supervisado que lleva a cabo un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual de vida.

El importe del contrato, dividido en 8 lotes, que hoy se adjudica asciende a 127.269.049,55 euros (IVA incluido) para los 3 próximos años, con posibilidad de prórroga de otros 2 años; contempla el precio hora de 14,60 euros, fijado por la Junta de Andalucía, y la previsión de un incremento de usuarios hasta llegar a los 6.405, de forma inicial.

Cabe recordar que el importe de la licitación fue calculado atendiendo al número estimado de horas que se prevé que se destinen al servicio de ayuda a domicilio por Dependencia en cada una de sus anualidades, conforme a la progresión de altas que se ha producido en los últimos años.

Se ha dividido en 8 lotes (2 más que el contrato en vigor) que van a permitir mayor operatividad, eficiencia y agilidad al homogeneizar el volumen de población atendido por zonas y al establecer límites geográficos atendiendo a características similares del entorno. El pliego de condiciones también establecía que cada licitador podía ser adjudicatario de un máximo de dos



lotes, lo que va a favorecer un mayor control del servicio y una prestación más rápida y ágil.

De este modo, la Junta de Gobierno Local ha aprobado adjudicar a CLAROS, S.C.A. de Interés Social el lote 1 (Distrito Centro) por un importe de 13.838.722,56 euros y el lote 7 (Carretera de Cádiz-Isaac Peral) por 13.535.135,72 euros; a BCM Gestión de Servicios S.L el lote 2 (distrito Málaga Este) por un importe de 10.026.685,09 euros y el lote 6 (Carretera de Cádiz-Huelin) por 9.926.605,72 euros; a CLECE S.A por un importe de 20.638.105,86 euros el lote 3 (Ciudad Jardín y Palma-Palmilla) y el lote 8 (Churriana, Campanillas, Puerto de la Torre y Universidad-Teatinos) por 17.396.784,29 euros; y a OHL Servicios Ingesan S.A el lote 4 (Bailén Miraflores) por 21.526.686,23 euros y el lote 5 (Cruz de Humilladero) por un importe de 19.285.369,83 euros.

Para la propuesta de adjudicación de los lotes que integran el contrato, se han valorado únicamente los criterios técnicos y las mejoras, al no contemplarse el criterio económico ya que la Junta de Andalucía fija y financia el precio hora de las personas que prestan el servicio de ayuda a domicilio en 14,60 euros.

En materia de Derechos Sociales, la Junta de Gobierno Local ha aprobado también la adenda al convenio de cooperación con la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación por la que el Ministerio de Derechos Sociales asigna 766.516 euros al programa de Ayudas Económicas Familiares.

De este modo, se incrementa la financiación de estas prestaciones hasta llegar a 1.129.299 euros que gestiona el Consistorio, ya que a la aportación del Gobierno hay que sumar los 242.581 euros procedentes de la Junta de Andalucía y los 120.202 euros consignados en el presupuesto del Ayuntamiento para el año 2023.

Esta línea de ayudas son prestaciones temporales dinerarias o en especie, de carácter preventivo, que se conceden a familias que carecen de recursos para la atención de las necesidades básicas de los menores a su cargo. Se conceden para, entre otras cuestiones, sufragar gastos de necesidades básicas (alimentos, ropa, calzado, productos de aseo e higiene y medicamentos) y otras necesidades como pañales, material escolar o transporte. Excepcionalmente podrán destinarse a alquiler, suministros básicos de electricidad, gas y agua, mobiliario o enseres básicos.

El acceso a estas ayudas, tal y como establece el artículo 6 de la Orden del 10 de octubre del 2013 por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales, se inicia de oficio a instancias de los equipos técnicos de los servicios sociales comunitarios, que también definen y cuantifican tanto su importe como su duración, en función de las necesidades de cada caso y atendiendo los ingresos de la unidad familiar.



Durante el año 2022 se ha atendido con esta prestación a 1.476 familias, entre las que había un total de 2.480 menores de edad.

APOYO A CONSUMIDORES VULNERABLES

Por otro lado, se ha aprobado suscribir un convenio con la Federación de Asociaciones de Vecinos y Organizaciones Sociales CIVILIS para llevar a cabo el proyecto “Servicio, apoyo y soluciones tecnológicas para el bienestar de nuestros mayores”, al que el Ayuntamiento, a través del Área de Comercio (área de la que depende el servicio municipal de Consumo) aporta 7.500 euros.

Esta iniciativa tiene como objetivo facilitar a las personas mayores el acceso a recursos tecnológicos y dar apoyo personalizado desde la propia federación, como punto de encuentro de las asociaciones que la conforman y de vecinos.

En concreto, se trata de ofrecer asistencia a los denominados “consumidores vulnerables”. Este término que contempla la Ley General de Consumidores y Usuarios, hace referencia a aquellas personas en las que, ostentando la condición de consumidores, concurren circunstancias especiales que las sitúan en un plano de inferioridad respecto del consumidor “tradicional” por sus características, necesidades o circunstancias personales, económicas, educativas o sociales, que les impiden el ejercicio de sus derechos como personas consumidoras en condiciones de igualdad.

El convenio cuya firma ha recibido luz verde esta mañana incluye que la Federación CÍVILIS ofrezca servicios personalizados de apoyo en el uso de las nuevas tecnologías a estos consumidores y asesoramiento de forma presencial en la sede de la Federación.

3

RECURSOS HUMANOS

La Junta de Gobierno Local también ha acordado iniciar el procedimiento de contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, de una póliza de seguro colectivo de asistencia sanitaria para el personal al servicio del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, por un importe de 148.500 euros (IVA exento) y un plazo de vigencia de 1 año, prorrogable por 4 adicionales. Este seguro cubre a 213 empleados.

Por otro, se ha dado luz verde, una vez que ha sido acordado esta semana en el consejo rector del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), a la modificación del catálogo de puestos de trabajo de dicho organismo, como instrumento provisional hasta la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Además, se ha aprobado, una vez que ha sido acordado esta semana en el consejo rector del Centro Municipal de Informática la modificación del catálogo de puestos de trabajo de dicho organismo. Se trata del traspaso de dos plazas que tenían carácter de laboral a dos plazas en régimen funcional como instrumento provisional hasta la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo.



OTROS ASUNTOS

En materia de urbanismo, se ha dado luz verde al inicio del procedimiento para la extinción de la concesión demanial otorgada mediante procedimiento abierto en el año 2011 a la asociación de Feriantes de Málaga y Provincia por un importe de 892.553 euros, para la explotación de los terrenos de los parques de atracciones en el Real de la Feria de Málaga, la feria de El Palo y el Puerto de la Torre por vencimiento de plazo, incluidas las prórrogas. La Gerencia de Urbanismo licitará en las próximas semanas una nueva concesión demanial para el uso privativo sobre estos terrenos de propiedad municipal.

Por su parte, también se ha acordado que el servicio de Patrimonio Municipal de la GMU analice la disponibilidad de parcelas para destinarlas a la construcción de un edificio en el que queden centralizados todos los servicios administrativos y centros de trabajo de la empresa municipal EMASA, así como la extinción de la concesión demanial que se había otorgado en su momento para este fin en el sector de Bizcochero-Capitán, al no ajustarse ésta a las necesidades actuales de la empresa.

Por último, se ha aprobado dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, las cabalgatas de Reyes Magos que se celebrarán en varios distritos como cada año y de cuyas fechas y horarios se informará próximamente.